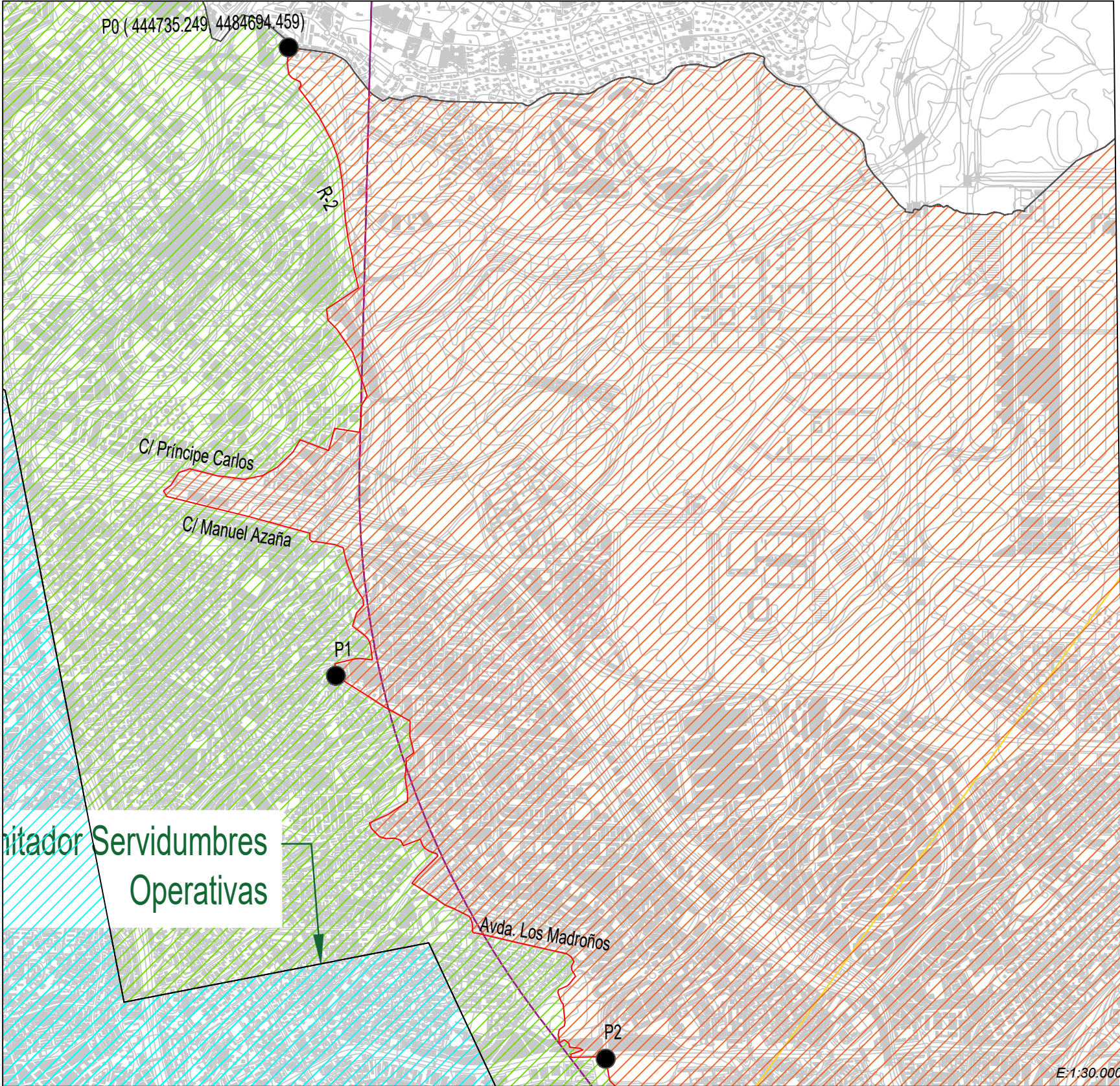




LEYENDA

- Término municipal Madrid.
- Detalles A y B dentro de la zona 1B.
- Contorno delimitador superficies aeronáuticas de aeródromo-radioeléctricas del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas operativas aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas.
- Contorno delimitador servidumbres aeronáuticas militares de la B.A.Torrejón de Ardoz y B.A. Getafe.
- Zona no exenta.
- Zona exenta.
- Zona Fuera de Servidumbres Aeronáuticas.

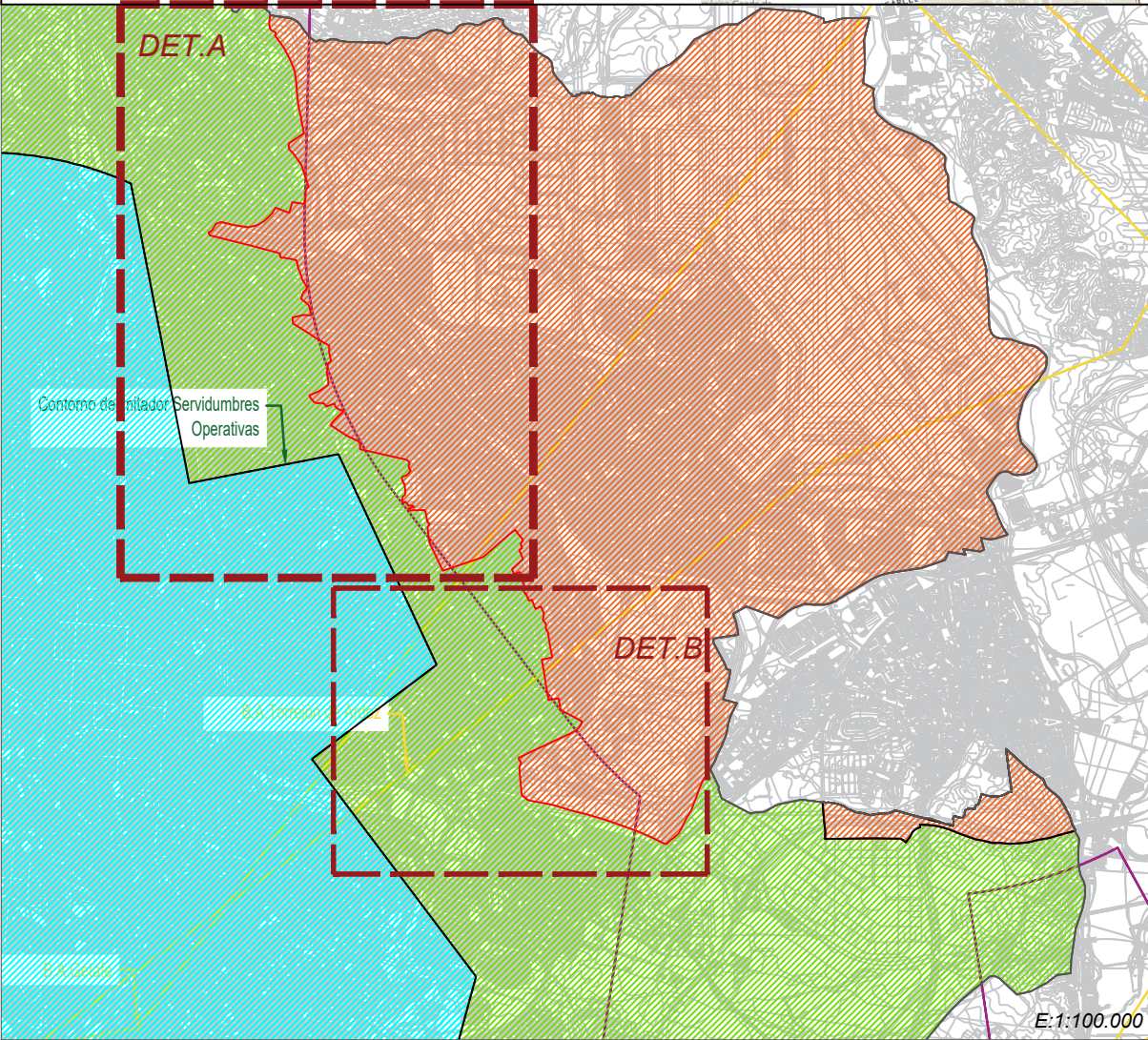
Análisis Pormenorizado Zona 1B_Detalle A

El ámbito del territorio denominado "Zona no exenta" se divide en cuatro partes, la Zona 1A, la Zona 1B, la Zona 1C y la Zona 1D. Para la correcta definición de la segunda zona, la Zona 1B, que es la situada más al centro-este del municipio, optamos por definirla dividiendo en dos detalles pormenorizados, del Detalle A y el Detalle B. Este plano hace referencia al Detalle A.

Partimos del punto "P0" dirección sur por la C/ Puente del Encinar hasta al autovía radial R-2. Salimos de la misma hacia la rotonda que nos lleva a la Avda. Niceto Alcalá Zamora hasta la C/ Miguel Ángel Asturias para continuar por la C/ Isabel Clara Eugenia hasta la Avenida Francisco Pi y Margal que nos lleva a la C/ Príncipe Carlos y su anillo circular. A continuación, bordeamos las vías férreas con un cambio de sentido hacia la C/ Manuel Azaña, continuamos por la Carretera Estación de Hortaleza hasta la C/ Santa Susana, posteriormente por C/ Mar de las Antillas y luego por C/ Mar Caspio y por último la C/ Valdetorres de Jarama. En este momento nos encontramos en el punto "P1". Desde el punto "P1", situado en el cruce de la Plaza Santos de Humosa con la C/ Valdetorres de Jarama, continuamos por la calle atravesando la Glorieta de Sandro Pertini, después la C/ Javier del Quinto hasta la Carretera de Canillas, proseguimos por C/ de Utrillas, C/ de Calanda, C/ de Alcorisa hasta C/ Silvano. La C/ Silvano intersecta con la C/ de Sotillo, proseguimos por

la misma hasta la Avda. de los Madroños que nos conduce a la Avda. del Papa Negro y nos adentramos en una gran zona verde urbana donde recorreremos sus senderos hasta desembocar en la Avda. del Nordeste, según el detalle inferior. Este punto es el denominado punto "P2". A partir de este punto, se detalla en el siguiente plano.

La Zona 1B está afectada por las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Adolfo Suárez Madrid-Barajas. Además, esta zona de estudio está parcialmente afectada por las servidumbres aeronáuticas de la base aérea de Torrejón de Ardoz y de la base aérea de Getafe, con lo cual, se deberá contar con acuerdo de autorización expresa y favorable del Ministerio de Defensa, organismo competente en la actuación sobre el suelo afectado por dichas servidumbres.



CLASIFICACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES

Zonas no exentas: Corresponden a las áreas no exentas contenidas en los detalles pormenorizados de las zonas: Zona 1A, Zona 1B, Zona 1C y Zona 1D.
Zona exenta: Se corresponde al ámbito del territorio comprendido en el término municipal de Madrid que no está englobado dentro en la "Zona fuera de servidumbres aeronáuticas" ni dentro de las "Zonas no exentas", donde la altura máxima de las construcciones, instalaciones o plantaciones en esta zona **no excederá de 45 metros** sobre el terreno o agua circundante, incluidos todos sus elementos o cualquier añadido sobre las mismas.
Zona fuera de servidumbres aeronáuticas: En la zona más al oeste, hasta alcanzar las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Madrid- Cuatro Vientos, habrá un área fuera de las servidumbres aeronáuticas establecidas por la ORDEN FOM/429/2007, de 13 de febrero, por la que se modifican las servidumbres aeronáuticas del aeropuerto de Madrid-Barajas, donde no se requiere acuerdo previo favorable para obstáculos <100 metros.

DIRECCIÓN DE AEROPUERTOS Y SEGURIDAD DE AVIACIÓN CIVIL	
AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS	
PLANO DE DELIMITACIÓN DE LAS ZONAS DE EXENCIONES	
TÉRMINO MUNICIPAL MADRID	
ZONA PORMENORIZADA NO EXENTA 1B_DETALLE A	